

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº

304

CASTRO, 17 de Julio del 2017.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum n° 130 de fecha 14.07.2017 de DIMAO; lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio para viajar a la comuna de Dalcahue, el día 14 de Julio del 2017, con motivo de lavar los camiones Mercedes Benz UF-7796 y Mercedes Benz CWKT-63 a la empresa Servicios Piedras del Puerto EIRL.

- Jaime Aguilar Garay, Auxiliar Grado 16º EMR
- Rodrigo Mora Diaz, Auxiliar Grado 18º EMR,

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 14 de Julio del 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que de vengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



" Por Orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"